

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3649-33-LE19,
ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS BÁSICAS PARA
LA COMUNA DE QUILLECO

DECRETO ALCALDICIO N°: 1023 ./

QUILLECO: 08 DE MAYO 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 08 de Mayo de 2019, por Dideco, N° 3649-33-LE19, para la **ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS BÁSICAS PARA LA COMUNA DE QUILLECO**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8° de la ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1022 donde se aprueban las Bases Administrativas y técnicas por la Adquisición de Viviendas Básicas, para la Comuna de Quilleco.

D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión Evaluadora de Adquisición de Viviendas Básicas, para la Comuna de Quilleco.
 - Dideco o quien Subrogue
 - Secplan o quien Subrogue
 - Administrador Municipal o quien Subrogue
- 2.- Los Funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco
- =====



AME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO